



PISCINA MUNICIPAL "LA SALCEDA" TEMPORADA 2020

APERTURA DÍA 1 DE JULIO/CLAUSURA 31 DE AGOSTO

NORMAS DE LA ACTIVIDAD EN LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO TRAS LA CRISIS DEL COVID-19

La Piscina, seguirá las instrucciones que en todo momento marque Sanidad

Todos los objetos personales como toalla, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochilas, etc.... deben permanecer dentro del perímetro de seguridad establecido, evitando contacto con el resto de usuarios. **Aforo previsto de la instalación esta temporada ante la nueva situación será de 250 usuarios en el recinto, 100 en vaso piscina grande, 30 en vaso piscina mediana y 8 en vaso piscina pequeña.** Todos los usuarios deberán cumplir y respetar las siguientes normas:

1. NO podrán acceder a la piscina ni trabajadores ni usuarios que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19, o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

Tampoco podrán acceder aquellos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Al acceder a la instalación se le tomará la temperatura.

2. Es obligatorio lavarse las manos con geles hidroalcohólicos a la entrada del recinto.
3. El HORARIO de la Piscina será de DOS turnos a elegir entre uno de ellos por día y siempre con PREVIA RESERVA DE CITA:

1º. De 11:30 de la mañana a 15:30 horas
2º. De 16:30 a 20:30 horas

Fuera de este horario no se permitirá la utilización de las instalaciones salvo autorización expresa.
No se permitirá el baño 15 minutos antes del cierre y deberá abandonar la instalación puntualmente.

4. No se permitirá el acceso sin **RESERVA PREVIA**, que se realizará con 24 horas de antelación vía web del Ayuntamiento www.siguenza.es o vía telefónica 949-39-08-50 (Ext: 115 y 205 o en el de la Piscina: 949-34-70-79), debiendo presentar a la entrada, el justificante de reserva junto con la entrada o el abono.
5. La entrada individual será personal e intransferible y una vez abandonado el recinto se precisará de una nueva entrada para acceder al mismo, norma también aplicable a los abonos de 10 y 20 baños, si bien éstos no son personales.
6. Queda prohibido arrojar o depositar papeles, plásticos, restos de comida, etc...en lugares no destinado a este fin, **TODOS LOS RESIDUOS generados** durante la estancia en la Piscina deberán introducirse en una **bolsa de plástico para material desechable** que deberá depositar convenientemente cerrada a la salida de la instalación tras su uso, depositándola en los contenedores ubicados en la parte de la entrada de la Piscina (*cada usuario deberá traerla de su propio domicilio*).
7. No se podrán compartir objetos como útiles de juego con otras unidades de convivencia que estén en la piscina.
8. La ducha será obligatoria antes y después del baño, así como aconsejable que se utilice gorro.
9. Se deberá respetar en todo momento la **distancia de seguridad de un metro y medio tanto fuera como dentro del agua**, una de las medidas obligatorias y más efectivas para evitar contagios de coronavirus.
10. Los baños tendrán una duración de **15 minutos** y serán controlados por los Socorristas que avisarán mediante silbato de la salida de los vasos.
No podrán volver a bañarse hasta que todos los usuarios hayan disfrutado de su baño correspondiente. Una vez todos los usuarios hayan disfrutado de su baño, se volverán a realizar de nuevo los mismos turnos de baño de 15 minutos por el mismo orden.
Podrán variar los tiempos de duración dependiendo de la afluencia de público y la cantidad de grupos que se constituyan.

11. Queda prohibido cualquier tipo de hinchables, balones, colchonetas, etc... dentro de las piscinas, así mismo queda prohibido jugar con balones dentro del recinto. En todo momento los socorristas podrán llamar la atención si la actividad de algún bañista fuera causa de riesgo para él o para los demás usuarios.
12. Queda prohibido jugar dentro del agua a la pelota, saltar, salpicar o jugar con globos de agua en todo el recinto de la Piscina.
13. Queda **prohibido dejar hamacas o sillas o similares** en el recinto de la Piscina, como medida de prevención al contagio del coronavirus.
14. Los Socorristas y taquilleros son los encargados de vigilar que se cumplen estrictamente estas medidas de seguridad para evitar riesgos de contagio de coronavirus, así como velar por el cumplimiento de las normas, debiendo acatar los usuarios sus indicaciones y recomendaciones.
15. Los Socorristas están autorizados a tomar las decisiones oportunas para el riguroso cumplimiento de las normas y ostentan la potestad para expulsar al bañista/usuario que incumpla alguna de las mismas.
16. Los vestuarios y duchas interiores, **quedarán cerrados al público**, los usuarios accederán al recinto de la Piscina equipados previamente con el traje de baño.
17. Se ruega la correcta utilización de las instalaciones, así como el mayor cuidado para la conservación del césped.
18. No se permitirá utilizar recipientes de vidrio fuera del recinto del BAR de la Piscina.
19. Queda prohibido el acceso de animales en todo el recinto, a excepción de los animales adiestrado de las personas con algún atipo e disfunción visual.
20. Para bañarse en cualquiera de las tres Piscinas será imprescindible el uso del correspondiente traje de baño, y, en el caso de los bebés, la utilización de pañal de agua si fuera necesarios.
21. Los abonos no gastados de la temporada anterior podrán ser utilizados durante los primeros 7 días de la apertura de la Piscina.
22. Este año como medida de prevención NO habrá CURSILLOS DE NATACIÓN.
23. Los empleados de la Piscina pondrán a disposición de los usuarios Hojas de Reclamaciones.
24. La clausura será el 31 de agosto.
25. El Ayuntamiento se reserva el Derecho de Admisión, así como la posibilidad de Modificar esas normas.
26. Se penalizará a los usuarios que en reiteradas ocasiones reserven plaza y no acudan a la piscina sin causa justificada.

Sigüenza a 1 de julio de 2020
LA ALCALDESA. M^º Jesús Merino Poyo.





PISCINA MUNICIPAL "LA SALCEDA" TEMPORADA 2020

APERTURA DÍA 1 DE JULIO/CLAUSURA 31 DE AGOSTO

NORMAS DE LA ACTIVIDAD EN LAS PISCINAS DE USO
PÚBLICO TRAS LA CRISIS DEL COVID-19'

TEMPORADA 2020 TARIFAS

Entrada individual adulto.....	3,50 €
Entrada individual niño	2,20 €
Abono 20 baños adulto.....	35,00€
Abono 20 baños niño	18,00 €
Abono 10 baños adulto.....	26,00€
Abono 10 baños niño	13,00 €

- (1) Se comprende en la calificación niños, las personas de edad comprendida entre los 4 y 14 años, ambos inclusive. Los menores de 4 años no pagarán.
- (2) Los jubilados mayores de 65 y discapacitados pagaran el 50% en entradas individuales.

Sigüenza, julio 2020

